



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 037-2024-GRA/PEMS-GE

### VISTO:

El Oficio N° 102-2024-GRA/PEMS-OA del 07 de febrero del 2024 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 328-2023-GR/PEMS-GE del 28 de noviembre del 2023 se aprobaron los:

- Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA.

Que, en el punto V, numeral 5.5 inciso f) de los Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA, establece que la Comisión de Inventario estará integrado por Funcionarios y Personal del PEMS. Y tiene las siguientes funciones; - Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo para realizar el Inventario Físico Valorizado de Edificaciones, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas. - (...)

Que, en el punto 6.1.2 de los Lineamientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA, establece la conformación de la Comisión de Inventario.

Que, con Informe N° 011-2024-GRA-PEMS-OA-UC/P del Jefe de la Unidad de Contabilidad y el Informe N° 008-2024-GRA-PEMS-OA-UC/P del Responsable de Control y Saneamiento Patrimonial, solicitan la conformación de las Comisiones de Inventarios, para (...) y para las Estructuras y Activos No Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA.

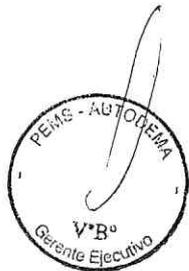
Que, mediante Oficio N° 102-2024-GRA/PEMS-OA del 07 de febrero del 2024 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la conformación de la Comisión de Inventario de las **Estructuras y Activos No Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA**, mediante acto resolutorio y propone a los miembros .

Que, en consecuencia resulta conveniente conformar las Comisiones de Inventarios para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Conformar la Comisión de Inventario para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de Edificios, Estructuras y Activos no Producidos e Intangibles del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA**, siendo sus miembros:



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



| Representante  | Calidad    | Nombre y Apellidos           | N° D.N.I. |
|--|------------|------------------------------|-----------|
| Representante de la Oficina de Administración                    | Presidente | Alfonso Delgado Salas        | 29603373  |
| Representante de la Unidad de Contabilidad                       | Miembro    | Jorge Jaime Gutierrez Quispe | 29450190  |
| Representante de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial | Miembro    | Víctor Jesús Rivera Alfaro   | 30856376  |
| Representante de la Subgerencia de Saneamiento Territorial       | Miembro    | Rolando Pocco Almora         | 29568535  |
| Responsable de Titulación  | Miembro    | Elvizar Carrasco Castro      | 29459700  |
| Responsable de Ingresos  | Miembro    | Martha Silvana Arrarte Lem   | 29221769  |



**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA  
(14 ) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

CATORCE

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA  
GERENTE EJECUTIVO (e)

Doc: 6642058  
Exp: 4095870